



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 01 de marzo de 2023
TR. N° 0090-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 01 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0090-2023-R-UNALM. - La Molina, 01 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación LMCTL/DE/055/2023, de fecha 27 de febrero de 2023, el Director Ejecutivo(e) de La Molina Calidad Total Laboratorios solicita la ratificación del Ing. Davys Berrospi Sánchez como Jefe encargado de la Oficina de Atención al Cliente, desde el 26 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2022; Que, todas las encargaturas y designaciones de funciones de responsabilidad deben ser solicitadas por el jefe inmediato y formalizadas por resolución rectoral; que es preciso poder regularizar lo solicitado; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar, en vías de regularización, las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Cliente de La Molina Calidad Total Laboratorios de la Universidad Nacional Agraria La Molina al Ing. Davys Berrospi Sánchez, desde el 26 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,LMCTL